



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/21
8 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 8 DE ENERO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ERITREA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle un comunicado de prensa emitido el 8 de enero de 1999 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haile MENKERIOS
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa emitido en Asmara el 8 de enero de 1999
por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea

El Gobierno de Etiopía amenaza una vez más con la guerra

El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía ha anunciado a la comunidad diplomática en Addis Abeba el martes 5 de enero de 1999 que "se puede considerar que el proceso de paz está prácticamente muerto".

La curiosa declaración del Ministro de Relaciones Exteriores plantea graves interrogantes sobre motivación y oportunidad, ya que se produce casi tres semanas después de la Cumbre del Órgano Central que se celebró en Uagadugú.

Se recordará que el Órgano Central, entre otras cosas, tomó nota de las posiciones respectivas de las dos partes sobre las propuestas y pidió a la delegación de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que siguiera ocupándose del conflicto. Cabe preguntarse qué ha cambiado hoy. ¿Cuál es la razón de ser de este anuncio ominoso cuando de hecho se espera que la delegación de alto nivel continúe su labor?

Recordamos la amenaza de guerra hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores justo en vísperas de la Cumbre del Órgano Central, ocasión en que afirmó que "si el conflicto no se resuelve pronto por medios pacíficos, el Gobierno y los dirigentes de Shabia (el Movimiento de Liberación del Pueblo de Eritrea) no tardarán en enterrarse en los hoyos que han cavado ellos mismos". Por tanto, es posible que la comunicación es una señal de que el Gobierno etíope está a punto de desencadenar una guerra que lleva preparando los últimos ocho meses. O tal vez no sea así, puesto que los ultimátums y las amenazas desde hace tiempo que se han convertido en armas habituales del arsenal diplomático de Etiopía. Sea como fuere, solamente el tiempo y las acciones de Etiopía durante los próximos días y semanas pueden descifrar el pleno significado de esta declaración indirecta.

Por otra parte, el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores estaba repleto de falacias, distorsiones y mentiras. Nos referiremos aquí a las más graves.

1. Ciertamente, Eritrea ha pedido aclaraciones en cuanto a una serie de temas incluidos en el Acuerdo Marco. No obstante, a no ser que el Ministro de Relaciones Exteriores considere que se trata de una prerrogativa especial de Etiopía, esto no es ni anormal ni injustificado. De hecho, su país pidió algunas aclaraciones durante la reunión en la Cumbre celebrada en noviembre. Las aclaraciones que pide Eritrea tienen que ver con cuestiones de fondo, como reconoce la delegación de alto nivel.

2. Eritrea no rechazó el Acuerdo Marco. Dio su respuesta preliminar durante la Cumbre de noviembre y su opinión definitiva y razonada el 15 de diciembre de 1998, fecha en la cual aceptó la mayoría de las recomendaciones a la vez que pidió la reformulación de algunas otras. Tampoco Etiopía aceptó el Acuerdo Marco en su totalidad, sino una versión enmendada, y ha hecho su propia interpretación de las cláusulas más significativas del Acuerdo Marco.

3. El Comité de Embajadores de la Organización de la Unidad Africana no ha demostrado que Eritrea cometiera una agresión flagrante, a diferencia de lo que se ha atrevido a afirmar el Ministro de Relaciones Exteriores. Esto es completamente falso. Además, Eritrea no quiso impedir que el Comité de Embajadores investigara sobre quién había estado administrando Badme antes del 12 de mayo. Las reservas de Eritrea, de las que tomó nota debidamente el Comité, se referían a la atención exclusiva que habían recibido la cuestión de Badme y los incidentes que tuvieron lugar del 6 al 12 de mayo, hasta el punto de que se olvidaran los anteriores actos de agresión y ocupación cometidos por Etiopía. Las comunicaciones transmitidas por Eritrea al Comité de Embajadores, una parte de las cuales se reprodujo en el Informe al Órgano Central, indican:

"Hay que tener en cuenta que Badme es una de varias localidades eritreas que reclama Etiopía. Todavía no se sabe todo lo que reclama, salvo por lo que puede deducirse del mapa de la región administrativa de Tigrai, según el cual Eritrea perdería amplias zonas de su territorio. En este sentido, sería igual de lógico que el Comité recopilara información sobre qué Autoridad administró Adi Murug antes de julio de 1997. La investigación por parte de la OUA de uno de estos casos sin que haya examinado el otro constituye un prejuicio inaceptable. Por otra parte, la administración en sí no significa nada si el proceso de instauración de dicha administración fue ilegal. La cuestión fundamental es determinar dónde se sitúan Badme, Adi Murug y otras zonas con respecto a las fronteras reconocidas."

Los deseos de Eritrea han sido atendidos en parte mediante la referencia, en el párrafo 7 del Acuerdo Marco, a la realización de una investigación de los incidentes que tuvieron lugar entre julio y agosto de 1997 y el 6 de mayo de 1998, a fin de determinar los orígenes del conflicto.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía insiste elocuentemente en la necesidad de que no se premie la agresión, y pide que se impongan sanciones económicas a Eritrea. Pero lo cierto es que es Etiopía la que ha cometido reiteradamente actos de agresión contra Eritrea, entre otras cosas, a) ocupando por la fuerza el territorio de Eritrea en Bada, en julio de 1997; b) publicando, en octubre de 1997, un mapa en el que da por suyas amplias zonas del territorio eritreo; y c) provocando los incidentes ocurridos hace poco, al atacar unidades eritreas el 6 de mayo de 1998 en la zona de Badme. Etiopía ha violado los principios fundamentales del derecho internacional al expulsar ilegalmente a (más de 47.000) eritreos, de una manera sumamente inhumana, al incautarse de su propiedad y al detener en campos especiales de concentración a miles de jóvenes eritreos en razón de su origen étnico. Además, Etiopía se niega a renunciar al uso de la fuerza como medio de resolver el conflicto sobre las fronteras, y ha rechazado constantemente todos los llamamientos a una cesación inmediata de las hostilidades. Eritrea está a favor de la imposición de sanciones contra la parte agresora, y considera que, por los motivos enumerados más arriba, dicha parte agresora es Etiopía. Lo que pretende Eritrea al pedir una investigación exhaustiva es corroborar definitivamente este hecho. Etiopía sigue sin mostrar el menor interés en que se lleve a cabo esta investigación.